



Expediente: 8660/19

Carátula: ASPRON ORTIZ MATIAS C/ VIZGARRA JOSE FABIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **30/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - VIZGARRA, JOSE FABIAN-DEMANDADO 27364205088 - GALLO, ELIANA PAMELA-DERECHO PROPIO

27364205088 - ASPRON ORTIZ, MATIAS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES Nº: 8660/19



H104057963603

JUICIO: ASPRON ORTIZ MATIAS c/ VIZGARRA JOSE FABIAN s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 8660/19

San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2024. 1.- Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir de la cuenta judicial perteneciente a los autos del rubro, según informe bancario que se adjunta, la suma de \$33.621,85 (\$36.545,49 en concepto de honorarios regulados al letrado GALLO ELIANA PAMELA, CUIT N° 27-36420508-8, M.P. N° 8840, MONOTRIBUTISTA, descontando \$2.923,64 correspondiente al 8% de aportes previsionales a cargo de citado letrado) a la cuenta Nº 1000522122, CBU N° 3108100900010005221225 del Banco Del Sol perteneciente al/la mismo/a. 2.-Asimismo librese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin que proceda a transferir de la cuenta judicial pertenecientes a los autos del rubro, según informe bancario que se adjunta, el importe de \$6.578,19 correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6059 sobre honorarios regulados al letrado GALLO ELIANA PAMELA, CUIT Nº 27-36420508-8, M.P. Nº 8840, MONOTRIBUTISTA (8% a cargo del citado letrado -\$2.923,64- y 10% a cargo de la parte condenada en costas -\$3.654,55-) a la cuenta corriente N° 3-622-0010000533-1, CBU N° 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro Sucursal Tribunales. 3.- Agreguese y tengase presente el informe de no deudor alimentario acompañado. JMF

Actuación firmada en fecha 29/07/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.